



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Expediente: 0050/2021

Folio Infomex: Número de Folio: 00388921

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficio No. HCE/SAP/0198/2021 de fecha 07 de abril de 2021 y recibido el 08 de abril de 2021, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 15 DE ABRIL DE 2021.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

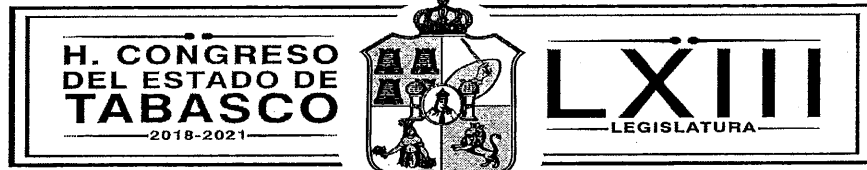
PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por el LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente presentado al Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 24 de marzo de 2021 a las 13:53 horas, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 24/03/2021 13:53
Número de Folio: 00388921





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

1. ¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual?
2. ¿De qué partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual?
3. ¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta hace dos legislaturas?
4. ¿De qué partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta hace dos legislaturas?

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiestan lo siguiente:

este conducto se solicita atentamente la siguiente información:
1.- ¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual? 2. ¿De qué partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual? 3.- ¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta hace dos legislaturas? 4.- ¿De qué partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta hace dos legislaturas?”, al respecto, me permito informarle lo siguiente:

1.- ¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual?

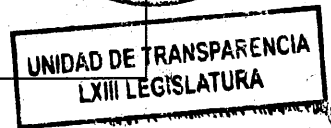
R= 6 diputados suplentes

2. ¿De qué partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual?

R= Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Fracción Parlamentaria de MORENA y de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

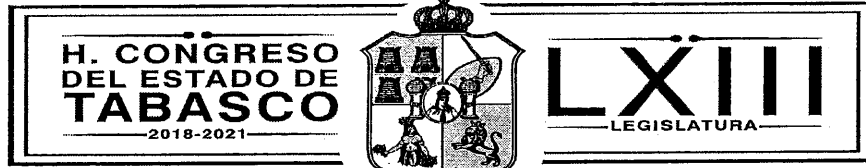
3.- ¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta hace dos legislaturas?

**R= LXI Legislatura tomaron protesta 3 diputados suplentes
LXII Legislatura tomó protesta de 1 diputado suplente**





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

4.- ¿De qué partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta hace dos legislaturas?

R= Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y fracción Parlamentaria de MORENA.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

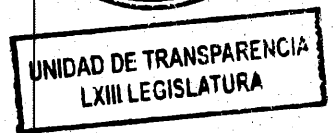
Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

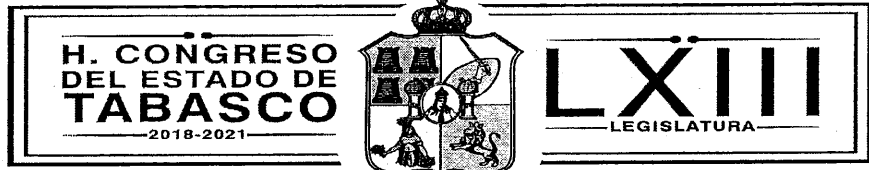
Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldivar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



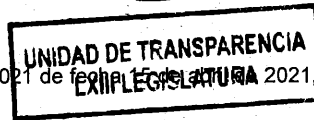
“2021, Año de la Independencia”

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 15 de abril de 2021, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**



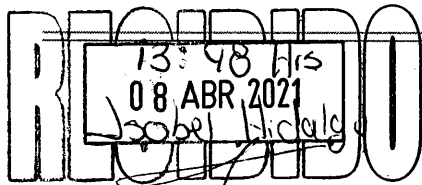
Hoja de firmas del Acuerdo de disponibilidad del Exp. No. 0050/2021 de fecha 15 de abril de 2021, derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00388921.



SECRETARIA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA



Oficio No. HCE/SAP/0198/2021.
Villahermosa, Tabasco a 07 de abril de 2021.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/0156/2021, respecto a la solicitud de información presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00388921, consistente en: **“Por este conducto se solicita atentamente la siguiente información:**
1.- ¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual? 2. ¿De que partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual? 3.- ‘Cuántos diputados suplentes tomaron protesta hace dos legislaturas? 4.- ‘De que partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta hace dos legislaturas?’, al respecto, me permito informarle lo siguiente:

1.- ¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual?

R= 6 diputados suplentes

2. ¿De qué partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual?

R= Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Fracción Parlamentaria de MORENA y de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

3.- ¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta hace dos legislaturas?

**R= LXI Legislatura tomaron protesta 3 diputados suplentes
LXII Legislatura tomó protesta de 1 diputado suplente**



SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS



4.- ¿De qué partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta hace dos legislaturas?

R= Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y fracción Parlamentaria de MORENA.

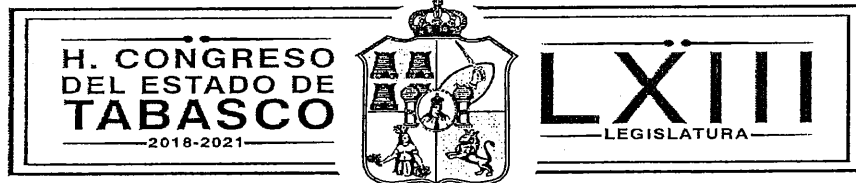
Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



c.c.p. archivo.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2021, Año de la Independencia"

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

Oficio N°: HCE/UT/0156/2021
Asunto: Solicitud de Información
Número de Folio: 00388921

RECIBIDO
25 MAR 2021

Villahermosa, Tabasco, 25 de marzo de 2021

HORA: 11:25 *Partido b*
RECIBIO:
LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00388921 realizada por el interesado quien solicitó la siguiente información, cito textual:

"Por este conducto se solicita atentamente la siguiente información

- 1.¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual?
- 2.¿De qué partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta durante la legislatura anterior a la actual?
- 3.¿Cuántos diputados suplentes tomaron protesta hace dos legislaturas?
- 4.¿De qué partidos eran los diputados suplentes que tomaron protesta hace dos legislaturas?." (SIC).

En consecuencia, se le solicita a Usted, de la manera más atenta, realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de su área y dé respuesta a la solicitud, y si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere, o caso contrario, sírvase informar lo conducente, lo anterior, para los trámites ha que haya lugar. Esto, atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entre otras cosas prevé: "Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley".

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital y por escrito en un plazo no mayor de 5 días hábiles a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
25 MAR 2021
12:30 pm
PRESIDENCIA
COMUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA
FIRMA:
h.c. Juan M

C.C.P. Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá. Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.C.P. Archivo